



Asunto: Solicitud de Informe.-

Ruego emita informe sobre los asuntos de su competencia al Plan de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución S-CN-3 La Valenciana que se adjunta, con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento del pasado día 2 de mayo, números de registros 15118, 15119, 15120 y 15121, en el plazo de diez días en base al artículo 80 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, toda vez que el mismo se considera necesario por contener cuestiones de su competencia que pueden incidir en la resolución de este procedimiento.

Asimismo, le comunico que, de no emitirse el informe en el plazo señalado, se podrán proseguir las actuaciones, en virtud de lo establecido en el art. 80.3 de la citada Ley.

El Puerto de Santa María a la fecha de la firma electrónica

**EL JEFE DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y
GESTIÓN URBANÍSTICA,**

Fdo.: Ildefonso Benítez Vallejo

**SR. JEFE DE SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
INTERIOR**